SANTA FE, 18 de marzo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° **42310 CD y 42400 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

> "La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a los protocolos que habilitan a la vuelta de la presencialidad escolar de los chicos y chicas en las instituciones educativas de la provincia de Santa Fe, se sirva informar cual es el "Criterio Epidemiológico" tenido en cuenta y cuales son los motivos por los que no se consideraron los resultados del reciente informe realizado por investigadores del CONICET y de la Universidad Nacional de Rosario, sobre la posibilidad de disminuir el contagio en el aula a través de la fragmentación de las clases en módulos de 45 minutos y recreos de 10 minutos."

Salúdole muy atentamente.